



ACUERDO No. CSJANTA23-140
27 de julio de 2023

“Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260125) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política; el numeral 1 del artículo 132, los artículos 164 a 167 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” y el Acuerdo Reglamentario PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023) y,

CONSIDERANDO

Ha finalizado la etapa clasificatoria del concurso destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios de los distritos judiciales de Antioquia y Medellín y distrito administrativo de Antioquia, convocado a través del Acuerdo CSJANTA17-2971 del 0610-2017.

Por medio de la Resolución CSJANTR21-633 del 24-05-2021, aclarada con Resolución CSJANTR21-634, de esa misma fecha y, modificada mediante la Resolución CSJANTR21-1621 del 26-11-2021, se emitió el Registro Seccional de Elegibles definitivo para el cargo de **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260125)**, acto administrativo que se encuentra en firme, reclasificado mediante la Resolución CSJANTR22-383 del 24-03-2023, las que la aclaren y/o modifiquen.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, entre los días 04 al 10 de julio de 2023, publicó el Formato Opción de Sede para que los inscritos en el Registro de Elegibles optaran por las sedes de su interés, agotado el término para optar, se conformó la lista de candidatos en orden descendente de puntaje con quienes ocupan los primeros cinco lugares, de conformidad con lo establecido con el parágrafo 2 del artículo 167 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 8 del Acuerdo Reglamentario PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008.

Así las cosas, la lista de candidatos para las vacantes de **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260125)**, existentes en las sedes judiciales de los distritos de Antioquia y Medellín, optaron las siguientes personas, así:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 01 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Apartadó	1	8358236	ORTIZ ROMAN CAMILO ANDRES	568,40
Juzgado 01 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Apartadó	2	43552757	MARTINEZ MORENO ADRIANA MARCELA	504,67
Juzgado 01 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Apartadó	3	1085315680	DIAZ QUITIAQUEZ ANGIE MARISOL	513,00
Juzgado 01 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Apartadó	4	43977329	DIAZ CASTRO EILEEN JULIANA	496,29
Juzgado 02 Laboral Del Circuito De Rionegro	1	1037586366	LOAIZA LONDOÑO JUAN DIEGO	755,63
Juzgado 02 Laboral Del Circuito De Rionegro	2	1017208663	SOSA GONGORA JUAN CAMILO	678,67

Acuerdo No. CSJANTA23-140 27-07-2023 “Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260125) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4” Hoja No. 2

Juzgado 02 Laboral Del Circuito De Rionegro	3	1036783421	PEREZ MESA CARLOS ANDRES	677,91
Juzgado 02 Laboral Del Circuito De Rionegro	4	1037640607	GOMEZ OSORNO JUAN CAMILO	675,05
Juzgado 02 Laboral Del Circuito De Rionegro	5	1085317543	ARCOS RODRÍGUEZ JUAN PABLO	637,16
Juzgado 09 Administrativo del Circuito de Medellín	1	1053790766	GÓMEZ GÓMEZ MÓNICA	719,19
Juzgado 09 Administrativo del Circuito de Medellín	2	1053796966	GÓMEZ NARANJO GUSTAVO ADOLFO	704,67
Juzgado 09 Administrativo del Circuito de Medellín	3	1022093061	ZAPATA SILVA FRANCISCO	697,29
Juzgado 09 Administrativo del Circuito de Medellín	4	1036783421	PEREZ MESA CARLOS ANDRES	677,91
Juzgado 09 Administrativo del Circuito de Medellín	5	1017198477	PACHECO MARIN DANIELA	667,42
Juzgado 09 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Medellin	1	42783035	TORO GONZALEZ MARITZA	609,67
Juzgado 09 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Medellin	2	1037617196	MONTOYA GIRALDO ANDREA	606,45
Juzgado 09 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Medellin	3	1037750780	CANO BAENA LILIANA MARCELA	575,53
Juzgado 09 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Medellin	4	1085295895	GUERRERO CABRERA GUSTAVO	558,03
Juzgado 09 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Medellin	5	43973820	LOPEZ ARANGO PIEDAD CRISTINA	554,86
Juzgado 10 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Medellin	1	1037631626	GALLEGO AGUDELO DANIEL FELIPE	614,29
Juzgado 10 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Medellin	2	42783035	TORO GONZALEZ MARITZA	609,67
Juzgado 10 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Medellin	3	1085310526	TORO BASTIDAS DIANA CAROLINA	580,83
Juzgado 10 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Medellin	4	1037750780	CANO BAENA LILIANA MARCELA	575,53
Juzgado 10 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Medellin	5	8358236	ORTIZ ROMAN CAMILO ANDRES	568,40
Juzgado 35 Administrativo del Circuito de Medellín	1	1053790766	GÓMEZ GÓMEZ MÓNICA	719,19
Juzgado 35 Administrativo del Circuito de Medellín	2	1053796966	GÓMEZ NARANJO GUSTAVO ADOLFO	704,67
Juzgado 35 Administrativo del Circuito de Medellín	3	1022093061	ZAPATA SILVA FRANCISCO	697,29
Juzgado 35 Administrativo del Circuito de Medellín	4	1017208663	SOSA GONGORA JUAN CAMILO	678,67
Juzgado 35 Administrativo del Circuito de Medellín	5	1037640607	GOMEZ OSORNO JUAN CAMILO	675,05

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

ACUERDA

Acuerdo No. CSJANTA23-140 27-07-2023 “Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260125) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4” Hoja No. 3

Artículo 1º. Conformar la lista de candidatos destinada a proveer los cargos vacantes de **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260125)**, en las sedes judiciales de los distritos de Antioquia y Medellín, como se describe a continuación:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 01 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Apartadó	1	8358236	ORTIZ ROMAN CAMILO ANDRES	568,40
Juzgado 01 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Apartadó	2	43552757	MARTINEZ MORENO ADRIANA MARCELA	504,67
Juzgado 01 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Apartadó	3	1085315680	DIAZ QUITIAQUEZ ANGIE MARISOL	513,00
Juzgado 01 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Apartadó	4	43977329	DIAZ CASTRO EILEEN JULIANA	496,29
Juzgado 02 Laboral Del Circuito De Rionegro	1	1037586366	LOAIZA LONDOÑO JUAN DIEGO	755,63
Juzgado 02 Laboral Del Circuito De Rionegro	2	1017208663	SOSA GONGORA JUAN CAMILO	678,67
Juzgado 02 Laboral Del Circuito De Rionegro	3	1036783421	PEREZ MESA CARLOS ANDRES	677,91
Juzgado 02 Laboral Del Circuito De Rionegro	4	1037640607	GOMEZ OSORNO JUAN CAMILO	675,05
Juzgado 02 Laboral Del Circuito De Rionegro	5	1085317543	ARCOS RODRÍGUEZ JUAN PABLO	637,16
Juzgado 09 Administrativo del Circuito de Medellín	1	1053790766	GÓMEZ GÓMEZ MÓNICA	719,19
Juzgado 09 Administrativo del Circuito de Medellín	2	1053796966	GÓMEZ NARANJO GUSTAVO ADOLFO	704,67
Juzgado 09 Administrativo del Circuito de Medellín	3	1022093061	ZAPATA SILVA FRANCISCO	697,29
Juzgado 09 Administrativo del Circuito de Medellín	4	1036783421	PEREZ MESA CARLOS ANDRES	677,91
Juzgado 09 Administrativo del Circuito de Medellín	5	1017198477	PACHECO MARIN DANIELA	667,42
Juzgado 09 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Medellin	1	42783035	TORO GONZALEZ MARITZA	609,67
Juzgado 09 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Medellin	2	1037617196	MONTOYA GIRALDO ANDREA	606,45
Juzgado 09 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Medellin	3	1037750780	CANO BAENA LILIANA MARCELA	575,53
Juzgado 09 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Medellin	4	1085295895	GUERRERO CABRERA GUSTAVO	558,03
Juzgado 09 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Medellin	5	43973820	LOPEZ ARANGO PIEDAD CRISTINA	554,86
Juzgado 10 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Medellin	1	1037631626	GALLEGO AGUDELO DANIEL FELIPE	614,29
Juzgado 10 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Medellin	2	42783035	TORO GONZALEZ MARITZA	609,67
Juzgado 10 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Medellin	3	1085310526	TORO BASTIDAS DIANA CAROLINA	580,83
Juzgado 10 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Medellin	4	1037750780	CANO BAENA LILIANA MARCELA	575,53

Acuerdo No. CSJANTA23-140 27-07-2023 “Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito grado nominado (Código 260125) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4” Hoja No. 4

Medidas de Seguridad de Medellin				
Juzgado 10 de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Medellin	5	8358236	ORTIZ ROMAN CAMILO ANDRES	568,40
Juzgado 35 Administrativo del Circuito de Medellin	1	1053790766	GÓMEZ GÓMEZ MÓNICA	719,19
Juzgado 35 Administrativo del Circuito de Medellin	2	1053796966	GÓMEZ NARANJO GUSTAVO ADOLFO	704,67
Juzgado 35 Administrativo del Circuito de Medellin	3	1022093061	ZAPATA SILVA FRANCISCO	697,29
Juzgado 35 Administrativo del Circuito de Medellin	4	1017208663	SOSA GONGORA JUAN CAMILO	678,67
Juzgado 35 Administrativo del Circuito de Medellin	5	1037640607	GOMEZ OSORNO JUAN CAMILO	675,05

Artículo 2º. Los Despachos Judiciales deberán dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

Artículo 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos por la vía administrativa.

Dada en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

Comuníquese y Cúmplase



FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Vicepresidente

FRAS/DERM/crr